

Decreto 51/91, de 11 de julio, por el que se nombra Director General de Obras Públicas a D. Javier Sáenz-Torre Merino

II.A.142

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 11 de julio de 1991, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Javier Sáenz-Torre Merino, Director General de Obras Públicas.

Logroño, 11 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro Antonio Marín Gil.

Decreto 52/91, de 11 de julio, por el que se nombra Director General de Transportes a D. Julio José Ruiz Royo

II.A.143

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 11 de julio de 1991, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Julio José Ruiz Royo, Director General de Transportes.

Logroño, 11 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro Antonio Marín Gil.

Decreto 53/91, de 11 de julio, por el que se nombra Director General de Urbanismo y Vivienda a D. Luis Miguel Muñoz Vega

II.A.144

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 11 de julio de 1991, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Luis Miguel Muñoz Vega, Director General de Urbanismo y Vivienda.

Logroño, 11 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro Antonio Marín Gil.

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Decreto 54/91, de 11 de julio, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud a D. José María Orbañanos Carrillo

II.A.145

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 11 de julio de 1991, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. José María Orbañanos Carrillo, Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Logroño, 11 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Ángel Roperó Sáez.

Decreto 55/91, de 11 de julio, por el que se nombra Director General de Cultura a D. Modesto Espinar Lafuente

II.A.146

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la

Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 11 de julio de 1991, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Modesto Espinar Lafuente, Director General de Cultura.

Logroño, 11 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Miguel Ángel Roperó Sáez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Decreto 56/91, de 11 de julio, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a D. Juan Francisco Pérez San Millán

II.A.147

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 11 de julio de 1991, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Juan Francisco Pérez San Millán, Secretario General Técnico de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

Logroño, 11 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Decreto 57/91, de 11 de julio, por el que se nombra Director General de Trabajo, Fomento y Comercio a D. Jesús Javier Piazuelo Zuazo

II.A.148

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 11 de julio de 1991, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Jesús Javier Piazuelo Zuazo, Director General de Trabajo, Fomento y Comercio.

Logroño, 11 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Decreto 58/91, de 11 de julio, por el que se nombra Director General de Investigación y Asistencia Agraria a D. Tomás Martínez López

II.A.149

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Agricultura y Alimentación y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 11 de julio de 1991, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Tomás Martínez López, Director General de Investigación y Asistencia Agraria.

Logroño, 11 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

Decreto 59/91, de 11 de julio, por el que se nombra Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias a D. Félix Urbiola Gómez-Escolar

II.A.150

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la